

CARTA N°282-UPS-AP/FE-2021

Lima, 12 de julio del 2021

Señor
RICARDO CHUQUIN POMA
Director Ejecutivo
COORDINADORA RURAL
Presente. -

Asunto: Informe de Cierre del Proyecto C-16-34

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y adjuntar a la presente el Informe de Cierre del Proyecto C-16-34 "Incremento de los ingresos netos de las familias productoras de panela granulada en Ayabaca - Piura", ejecutado por su institución entre el 01.01.2017 y el 31.12.2019.

Cabe señalar que el presente informe ha sido elaborado sobre la base del documento del proyecto aprobado; el Informe de Supervisión del 6° Entregable, el análisis de la información técnica y presupuestal contenida en el Informe Final presentado por su institución y la documentación relacionada al proceso de transferencia de bienes.

Asimismo, en relación al proyecto C-16-34, le informamos que FONDOEMPLEO:

- A la fecha, no tiene programada la realización de estudios, evaluaciones y/o similares relacionadas al proyecto.
- No realizará acciones de control o auditoría al proyecto.
- Procederá a la liberación de la carta fianza presentada por Coordinadora Rural.

Por lo señalado su institución deberá solicitar a FONDOEMPLEO la devolución de la carta fianza, enviando una carta dirigida a la Unidad de Administración y Finanzas al correo: tramitedocumentario@fondoempleo.com.pe, indicando los datos de la persona que se acercará a recoger dicho documento (nombres completos y número de DNI, adjuntando una copia simple de su documento nacional de identidad).

Finalmente, indicarle que FONDOEMPLEO da por concluidas las acciones de cierre del proyecto C-16-34.

Atentamente,



Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDOEMPLEO

MLR/mmpa

INFORME DE CIERRE



PROYECTO:
“Incremento de los ingresos netos de las familias productoras de panela granulada en Ayabaca - Piura”

CÓDIGO: C-16-34



Institución Ejecutora
Coordinadora Rural

Analista: Máximo M. Palacios Aymara

28 de junio 2021



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Datos generales

Código de proyecto	C-16-34
Región del proyecto	Piura
Provincia	Ayabaca
Distrito	Suyo, Paimas, Montero, Ayabaca y Pacaipampa
Institución ejecutora	Coordinadora de organizaciones campesinas e instituciones agrarias del Perú - Coordinadora Rural
Instituciones asociadas	-
Institución colaboradora	-
Propósito (objetivo central)	Incremento de los ingresos netos de las familias productoras de panela en la provincia de Ayabaca, Piura
Población objetivo	200 beneficiarios
Nombre del jefe del proyecto	Gilmar Vlademir Castillo Valverde
Nombre del gestor del proyecto	Máximo M. Palacios Aymara
Nombre del encargado de la supervisión	Máximo M. Palacios Aymara
Fecha de inicio del proyecto	01 de enero del 2017
Fecha de término del proyecto	31 de diciembre del 2019
Duración del proyecto (meses)	36 meses
Número de entregables del proyecto	06
Fecha de presentación del informe final	08 de enero del 2020

1.2 Presupuesto del proyecto según convenio

Fuente de financiamiento	Presupuesto total S/
FONDOEMPLEO	1,464,790.49
Presupuesto a Desembolsar (Sin LB y EF)	1,389,673.02
Coordinadora Rural	89,730.00
Presupuesto total	1,554,520.49

2. SÍNTESIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto ha intervenido en los distritos de Suyo, Paimas, Montero, Ayabaca y Pacaipampa; provincia de Ayabaca lugar de la sede operativa del proyecto. Se desarrolló entre los 800 a 1800 msnm, caracterizado por ser una zona de topografía accidentada, con temperaturas que van desde los 18°C (mínima) a los 30°C (máxima), con precipitaciones que van desde los 450 mm/año a los 1,500 mm/año en épocas normales, con presencia de alta precipitación cuando se presentó el fenómeno del niño costero.

El proyecto benefició a 200 productores, quienes tienen campos de cultivo de caña de azúcar en producción y mostraron disposición para generar cambios en el manejo de sus unidades productivas incorporando mejoras tecnológicas para el incremento del rendimiento; además, se contaba con infraestructura básica instalada de procesamiento de la caña de azúcar en cada una de las organizaciones con las que se trabajó para la obtención de panela granulada, todo ello con el fin de lograr el incremento de los ingresos netos de las familias productoras de panela en la provincia de Ayabaca, Piura.

El rendimiento de caña de azúcar en Tn/ha/año, se incrementó en un 97%, pasando de 20 Tn/ha/año a 39.4 Tn/ha/año, producto de la mejora en el manejo del cultivo de la caña de azúcar, adecuado cumplimiento de las prácticas culturales como podas y abonamiento, así como la implementación de sistemas de riego; todo ello a través de las capacitaciones y asistencias técnicas brindada a los productores a lo largo del proyecto.



2.1 Resumen de resultados técnicos del proyecto

	Categorías	% de logro respecto a la meta total del proyecto
Ejecución Técnica	Propósito	100%
	Componentes	92%
	Productos	100%
	Actividades	100%



2.2 Resumen de ejecución presupuestal del proyecto

	Fuente de Financiamiento	% de logro respecto al total del proyecto
Ejecución presupuestal	FONDOEMPLEO (Sin LB y EF)	97.9%
	Coordinadora Rural	97.7%
	TOTAL	98.0%

2.3 Resultados del proyecto respecto al mandato de FONDOEMPLEO

Indicador de Propósito	Meta del proyecto	Meta alcanzada	% de logro
Número de capacitados	200	190	95%
Número de empleos generados	82	83	100%
Incremento de ingresos	S/ 1,450	S/ 3,602	100%

Cálculo de los empleos generados

Para el cálculo de los empleos generados, se ha considerado la sumatoria de los jornales que participan en cada proceso de la panela, desde el manejo de la caña de azúcar hasta las plantas de producción de panela.

- Jornales utilizados el manejo del cultivo de caña de azúcar

En esta etapa se consideran los jornales utilizados en las prácticas de deshierbo, riego, despaje, abonamiento y siembra.

- Jornales utilizados en cosecha de caña de azúcar y traslado a la planta de proceso

En esta etapa se considera corte de caña de azúcar, traslado de caña a la planta de procesamiento para lo cual se utiliza acémilas y en otros casos camión; el uso de uno u otro depende tanto de la disponibilidad de las vías de acceso como a la distancia entre la parcela de caña de azúcar a la planta de proceso de panela; en algunos casos se carga un tramo en acémilas y el otro tramo en camión. El costo de traslado de caña de las parcelas a las plantas de proceso es importante en la rentabilidad de la panela pues a menor distancia mayor rentabilidad.

- Jornales en el procesamiento de caña de azúcar

Los jornales que se consideran en esta etapa son los se ejecutan en el área de molienda, área térmica o procesamiento y área de envasado de panela.

En el cuadro N°1 se detalla el número de jornales/empleos permanentes generados en el proyecto en cada etapa (producción de caña, cosecha de caña y procesamiento de panela) durante los tres años.



Cuadro N°1. Jornales y Empleos por Año y Proceso

Jornales de campaña 2017			Jornales en Campaña 2018			Jornales en Campaña 2019		
N° Jornales Producción de Caña	N° Jornales Cosecha de Caña	N° Jornales Proceso de Panela	N° de Jornales en producción	N° de Jornales en cosecha	N° de Jornales en proceso de panela	N° de Jornales en producción	N° de Jornales en cosecha	N° de Jornales en proceso de panela
6,270	4,495	4,662	6,529	7,846	6,057	8,295	8,482	5,836
Total Jornales		15,426	Total Jornales		20,431	Total Jornales		22,613
N° jornales / empleo		270	N° jornales / empleo		270	N° jornales / empleo		270
Total Empleos 2017		57.1	Total Empleos 2018		75.7	Total Empleos 2019		83.8

Según el cuadro, se observa que en el año 2017 se generaron 57 empleos permanentes, en el año 2018 se generaron 76 empleos permanentes y en el año 2019 fueron 83 empleos permanentes los generados con la ejecución del proyecto; de los cuales 30 se dieron en la etapa de producción de caña, 31 en la etapa de cosecha de caña y 22 en la etapa de procesamiento.

Cálculo de los Ingresos

Para el cálculo de los ingresos de cada productor se ha tomado en cuenta el registro de producción y venta de panela granulada y el registro de gastos en las diferentes actividades ejecutadas y en la campaña agrícola.

Cuadro N°2. Ingresos por Panela Granulada comercializada

Ingresos por Venta de Panela granulada			
	2017	2018	2019
Volumen (Kg)	381,613.71	528,368.13	581,546.00
Precio (S/ Kg)	3.15	3.20	3.2
Ingreso Bruto (S/)	1,202,083.187	1,690,778.016	1,860,947.2
Costos (S/)	888,538.07	1,094,855.5	997,345.24
Ingreso Neto (S/)	313,545.12	595,922.52	863,601.96
Ingreso Netos/ha/persona	1,471.14	2,796.05	4,052.00



Campaña 2017

En esta campaña el precio de la panela granulada presentó fluctuaciones; habían productores que comercializaron su panela en el mercado local (Montero) como es el caso de los productores de la base El Molino que comercializaron por quintal de panela (50 kg) entre S/ 125 a S/ 130; mientras, que la mayoría de productores vendió su producción a su Cooperativa recibiendo los siguientes precios:

- Los productores orgánicos recibieron S/ 140 por quintal (50 kg) de panela granulada a la entrega del producto y al final de la campaña recibieron un reintegro de S/ 20 por quintal acopiado. Precio final S/ 160 quintal.
- Los productores que estaban en proceso de certificación recibieron un precio de S/ 140 por quintal (50 kg) de panela granulada al momento de la entrega del producto y al final de la campaña recibieron un reintegro de S/ 15 soles por quintal acopiado. Precio final S/ 155 quintal.

Campañas 2018 y 2019

Para las campañas 2018 y 2019 el precio de panela granulada mejoró a S/ 160 quintal (50 kg) pues hubo una mayor demanda de panela, el precio fue para todos los productores; es importante señalar que para los años 2018 y 2019 todos los productores ya contaron con la certificación orgánica de sus fincas (caña de azúcar) y de las plantas de procesamiento de panela orgánica, logros importantes en la cadena productiva de la panela granulada que permite tener mejores precios.

Finalmente, para el cálculo de los ingresos netos de cada productor se tomó en cuenta el ingreso por venta de panela granulada menos los gastos generados por la producción de la misma.

Según el indicador 180 beneficiarios incrementan su ingreso neto promedio anual en S/1,450 al pasar de S/ 450 a S/ 1,900 al término del proyecto.



Para el caso del proyecto, el incremento promedio anual fue de S/ 3,602, al pasar de 450 a S/ 4,052 soles, ello debido al incremento de la mejora productiva de la caña de azúcar, así como la producción de panela granulada orgánica cumpliendo las exigencias de calidad del comprador.

3. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Análisis del fin del proyecto

El proyecto tenía como Fin el de contribuir a la mejora de la calidad de vida de las familias productoras de panela granulada de la provincia de Ayabaca, Piura. Teniendo los siguientes indicadores:

Indicador 1: Al finalizar el proyecto 180 productores de panela de los distritos de Paimas, Ayabaca, Pacaipampa y Suyo han mejorado sus ingresos netos.

El cultivo de la caña y la producción de panela se realizan de manera natural, todo el proceso es orgánico, convirtiéndose en una fuente de ingresos muy importante en la provincia de Ayabaca, particularmente en los distritos intervenidos, una opción más estable con respecto a otros cultivos como café, plátano, arroz, cultivos transitorios y pasturas que se cultivan en la zona. La intervención del proyecto ha permitido la generación de ingresos tanto a los pequeños productores organizados del proyecto, que son asociaciones económicas familiares, como también al personal del campo (jornaleros) por su trabajo, generando dinamismo económico el cual es fundamental para el desarrollo de la zona. En cuanto al incremento de los ingresos netos al término del proyecto (S/.1,450), se logró superar en más del 100% el indicador, alcanzando en promedio S/ 3,602 soles, al pasar de S/ 450 a S/ 4,052 soles al término del proyecto. Dicha información de obtenido del medio de verificación presentado por Coordinadora Rural, Informe de cierre, así como del cuadro de beneficiarios.

Indicador 2: Al finalizar el proyecto 180 productores de panela de los distritos de Paimas, Ayabaca, Pacaipampa y Suyo han mejorado sus capacidades en producción de panela granulada orgánica de manera eficiente.

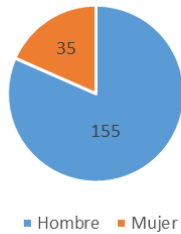
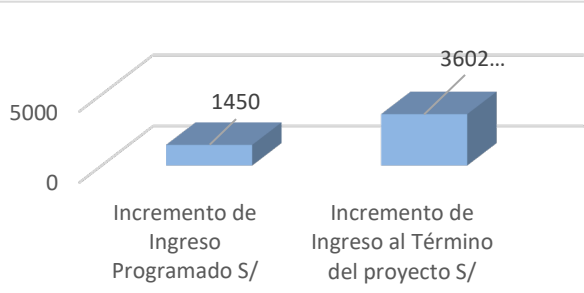
La panela es la base del sustento de un gran número de familias productoras de la provincia de Ayabaca, quienes laboran en los módulos paneleros. El proyecto ha contribuido en la mejora de las capacidades de los productores paneleros a nivel técnico en el manejo del cultivo de caña y procesamiento de panela, a nivel de organización y de gestión comercial, lo cual ha logrado un efecto económico positivo en los productores. Para determinar lo indicado se cuenta con los registros de producción de panela, medio de verificación establecido en el marco lógico.

En general, los indicadores de fin fueron cumplidos, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de las familias productoras de panela; quienes implementan un manejo agroecológico del cultivo de caña (correcta aplicación del abonamiento, labores culturales y riego), siendo estas 3 actividades fundamentales para el buen ahijamiento y desarrollo de los tallos de la caña y el procesamiento post cosecha para la transformación de panela granulada, generando el mejoramiento de la productividad y calidad de la panela.

3.2 Resultados de los indicadores de propósito

Nº	Indicadores de propósito	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
Incremento de los ingresos netos de las familias productoras de panela en la provincia de Ayabaca, Piura.						
1	180 productores han desarrollado y/o fortalecido sus capacidades e implementan mejoras en sus unidades	Persona	180	190	100%	190 beneficiarios del proyecto mejoraron sus capacidades en lo que respecta a la producción de caña, como lo es la correcta aplicación del abonamiento, labores culturales y riego, siendo estas 3 actividades fundamentales para el buen ahijamiento y desarrollo de los tallos de la caña. Es necesario mencionar que de los 190 beneficiarios capacitados, la participación en el proyecto entre hombres y mujeres es el siguiente: Femenino (35) y Masculino (155), con una representación porcentual del 18% y 82% respectivamente.



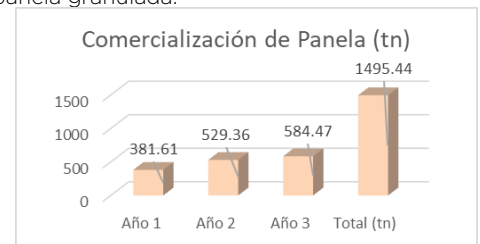
	productivas al término del proyecto						<p style="text-align: center;">Beneficiarios por género</p>  <p style="text-align: center;">■ Hombre ■ Mujer</p>
2	180 beneficiarios incrementan su ingreso neto promedio anual en S/1,450 al pasar de S/ 450 a S/ 1,900 al término del proyecto	Soles	1,450	3,602	100%	<p>En cuanto al incremento de los ingresos netos al término del proyecto (S/1,450), se logró superar en más del 100% el indicador, alcanzando en promedio S/ 3,602 soles, al pasar de S/ 450 a S/ 4,052 soles al término del proyecto. Este incremento se debe a la mejora en las prácticas del manejo agroecológico del cultivo de caña y procesamiento post cosecha para transformación de panela granulada, generando el mejoramiento de la productividad y calidad de la panela.</p> 	
3	82 nuevos empleos equivalentes anuales generados al término del proyecto.	Puesto de trabajo	82	83	100%	<p>En la cadena productiva de panela granulada orgánica se genera mano de obra, desde el manejo del cultivo de caña, cosecha, así como transporte en acémilas o camiones de la finca a la planta de procesamiento y también se requiere mano de obra en la molienda y transformación de caña para la obtención final de la panela granulada orgánica.</p>	
Total					100%		

3.3 Resultados de los indicadores de los componentes

Nº	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I Mejora de las competencias de las familias productoras de panela y sus organizaciones para la gestión empresarial.						
1.1	180 productores manejan costos de producción, plan de producción de cultivo y cuaderno de campo al finalizar el proyecto	Persona	180	190	100%	Productores agrupados a nivel de sus organizaciones planifican sus actividades de manejo y producción de caña y panela. Se fortaleció las capacidades en gestión organizacional y empresarial de 190 beneficiarios. Los productores conocen sus costos de producción mediante el manejo adecuado de sus registros de actividades de producción, cosecha y post cosecha y venta de producto que se registra en su cuaderno de productor orgánico.
1.2	8 organizaciones que agrupan a 180 productores de panela granulada orgánica manejan documentos de gestión, planes operativos anuales y reglamento interno al finalizar el proyecto	Entidad	8	10	100%	Productores organizados mejoran su actividad comercial y organizacional, así como para el acopio del producto y lo comercializan a la Cooperativa Norandino. Los productores agrupados en 10 organizaciones manejan sus documentos de gestión como: libro caja, reglamento interno, plan de molienda mensual, documentos de trazabilidad y calidad como herramientas BPM y HACCP (gestión de la inocuidad de los alimentos) de cada planta de procesamiento.
II Mejora sostenible de la productividad de la panela granulada orgánica						



N°	Indicadores de componente	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
2.1	El rendimiento de la caña de azúcar orgánica ha pasado de 20 ton/ha/año a 40 ton/ha/año al finalizar el proyecto	Tonelada	40	39.74	99.4%	De acuerdo a la información de la Base de Datos de beneficiarios se ha logrado un promedio de producción de 39.74 Tn/ha/año de caña.
2.2	200 hectáreas de caña de azúcar (180 antiguas y 20 nuevas instaladas) son orgánicas al finalizar el segundo año del proyecto	Hectárea	200	196.08	98%	Se instalaron 196.08 ha, de los cuales 26 son nuevas áreas y que son manejadas de manera ecológica. Los productores vienen ampliando áreas de cultivo de caña de azúcar para panela granulada ya que les genera mayores ingresos económicos.
2.3	800 toneladas de panela granulada orgánica de calidad exportable son ofertadas en el tercer año del proyecto	Tonelada	800	584.7	73%	Comercializaron el 73% de lo programado (584.7 tn de panela granulada), no se alcanzó la meta debido a factores climáticos atípicos que se presentaron (lluvias adelantadas en los meses de octubre a diciembre del 2019) que generó retrasos en el procesamiento de panela granulada, ya que hubo deterioro de los caminos de herradura por donde se traslada la caña de azúcar con acémilas y por el bagazo que no se podía utilizar como combustión en las hornillas de la planta porque se mantenían húmedas.
III	Mejora de las competencias de los beneficiarios y de sus organizaciones para la comercialización de panela.					
3.1	1,905 toneladas de panela granulada orgánica (405 ton el 1er año, 700 ton el 2do año y 800 ton el 3er año) han sido articuladas al mercado durante la ejecución del proyecto	Tonelada	1905	1495.4	78.5%	Se logró articular al mercado el 100% de la producción de panela granulada orgánica, comercializando en total 1495.4 Tn, llegando al 78.5% de la meta; esto debido a que el primer año se presentaron averías de los motores y trapiches de las plantas de procesamiento por qué no se realizaba un mantenimiento oportuno, generando retrasos en el procesamiento. En el 2do año, se presentaron anomalías climáticas (se alargaron las lluvias de enero a junio del 2018 y a término de año noviembre y diciembre se adelantaron las lluvias) generando postergaciones y retrasos al inicio y al término de la campaña de producción de panela. En el año 2019 se presentaron lluvias atípicas en las zonas de producción durante los meses de abril, mayo, octubre, noviembre y diciembre, causando postergaciones y retrasos en la producción de panela granulada.
Promedio					92%	



3.4 Resultados de los indicadores de productos

N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
I	Componente: Mejora de las competencias de las familias productoras de panela y sus organizaciones para la gestión empresarial.					
1.1	Producto 1: Productores y productoras de caña de azúcar-panela granulada seleccionados					
1.1.1	220 productores y productoras de caña de azúcar-panela granulada cumplen requisitos mínimos para ser preseleccionados en el primer y segundo mes de ejecución del proyecto	Persona	220	257	100%	Lograron empadronar a 257 productores de caña de azúcar - Panela Granulada que cumplían requisitos mínimos señalados en el proyecto, durante el primer y segundo mes de ejecución.



N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
1.1.2	200 productores y productoras de caña de azúcar-panela granulada seleccionados al término del primer trimestre de ejecución del proyecto	Persona	200	200	100%	200 productores fueron seleccionados para participar del proyecto como beneficiarios, teniendo en cuenta los requisitos establecidos, son residentes de 10 caseríos de la zona de intervención del proyecto en la provincia de Ayabaca.
1.2	Producto 2: Productores de caña de azúcar-panela granulada orgánica capacitados gestionan empresarialmente sus unidades productivas agrícolas.					
1.2.1	180 productores determinan su estructura de costos y márgenes de ganancias de sus predios, al finalizar del proyecto	Persona	180	190	100%	190 beneficiarios registran en su cuaderno del productor las actividades diarias que realizan como: Manejo de cultivo, cosecha, procesamiento y venta del producto, de esta manera conocen sus costos de producción y los ingresos de ventas de panela granulada con lo cual pueden realizar el cálculo de sus ganancias.
1.2.2	180 productores planifican y proyectan su producción conforme a las exigencias del mercado especial, al final del proyecto.	Persona	180	190	100%	190 beneficiarios planifican sus actividades, empleando el "Plan anual de producción" de esta manera establecen las actividades a realizar y mejorar la producción según los requerimientos del mercado.
1.2.3	8 organizaciones de productores manejan herramientas administrativas en sus centros de procesamiento como parte de las exigencias de los mercados especiales al finalizar el segundo año del proyecto	Entidad	8	10	100%	10 organizaciones manejan herramientas administrativas que permite cumplir las exigencias de los mercados especiales como son: la implementación y registros de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Registros de salud y seguridad ocupacional (SSOP) y Registros de inocuidad y calidad HACCP, así como el plan de molienda a nivel de cada una de las plantas de procesamiento de panela.
II	Componente: Mejora sostenible de la productividad de la panela granulada orgánica					
2.1	Producto 3: Productores con competencias técnicas fortalecidas para el manejo de la caña de azúcar orgánica					
2.1.1	180 productores aplican al menos tres prácticas agroecológicas en el manejo de la caña de azúcar orgánica (manejo de plagas, abonamiento y densidad de siembra) al finalizar el tercer año del proyecto	Persona	180	190	100%	190 productores aplican prácticas agroecológicas en el manejo del cultivo de caña de azúcar como: Abonamiento, Manejo de plagas mediante deshierbes oportunos y despaje, mayor densidad de siembra en áreas nuevas y riego, logrando con ello la mejora de la productividad del cultivo de caña de azúcar para panela granulada.
2.1.2	Existen 20 has de parcelas demostrativas que cuentan con riego tecnificado y plan de abonamiento orgánico.	Hectárea	20	20	100%	Instalaron 20 ha de caña de azúcar en 39 parcelas demostrativas, poniendo énfasis en las prácticas de riego tecnificado, abonamiento orgánico y mejoras en el sistema de siembra obteniendo mayor densidad de plantas por área, logrando en estas áreas una mayor productividad de caña de azúcar para panela granulada obteniendo hasta 116 Tm de caña de azúcar / ha
2.2	Producto 4: Unidades Productivas con potencial para la producción de panela granulada orgánica					
2.2.1	180 productores de panela capacitados en el procesamiento de panela orgánica al finalizar el tercer año del proyecto.	Persona	180	185	100%	185 productores fortalecidos en sus capacidades específicamente en el procesamiento de panela granulada.
2.2.2	180 productores conocen el proceso de panela orgánica según las exigencias de calidad del mercado al finalizar el tercer año del proyecto.	Persona	180	185	100%	185 beneficiarios conocen el procesamiento de la panela granulada, aplicando y cumpliendo con las exigencias de calidad como son las buenas prácticas de manufactura, Salud y seguridad ocupacional y HACCP, Así mismo se implementó y capacitó a los beneficiarios en el uso de equipos de procesamiento como el



N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
						refractómetro, termómetro y peachímetro principalmente.
2.2.3	25 productores capacitados aplican las herramientas de aprendizaje en el mantenimiento preventivo en las 10 plantas de procesamiento al finalizar el tercer año del proyecto.	Persona	25	25	100%	Formaron a 25 promotores para que brinden servicio de mantenimiento básico y preventivo de los trapiches, motores y hornillas que se encuentran en cada organización, garantizando la sostenibilidad de la producción de panela y evitar retraso en la campaña de producción de panela.
2.3	Producto 5: Productores de panela orgánica obtienen productos que responden a las exigencias del mercado de destino					
2.3.1	180 productores aplican normatividad de producción orgánica del cultivo y procesamiento al finalizar el segundo año del proyecto	Persona	180	190	100%	190 productores realizan prácticas agroecológicas y aplican la normatividad de producción orgánica en el manejo del cultivo de caña de azúcar y procesamiento de panela granulada.
2.3.2	180 productores con producción de caña de azúcar certificada como orgánica al finalizar el segundo año del proyecto	Persona	180	180	100%	180 beneficiarios cuentan con la certificación orgánica de su finca de caña de azúcar. Los productores pasan la evaluación del inspector interno de su producción de caña orgánica y la inspección de la certificadora a su producción de caña orgánica.
2.3.2	8 centros de procesamiento de panela orgánicos certificados como orgánicos al finalizar el segundo año del proyecto	Unidad	8	9	100%	Lograron la certificación orgánica de 9 plantas de procesamiento de panela granulada. Las Plantas de procesamiento de panela cuentan con manuales BPM-Buenas Prácticas de Manufactura, HCCPA-Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos y SSOP-Procedimientos de limpieza y sanitización.
III	Componente: Mejora de las competencias de los beneficiarios y de sus organizaciones para la comercialización de panela.					
3.1	Producto 6: Los beneficiarios del proyecto y sus organizaciones con competencias técnicas fortalecidas implementan un plan de comercialización de la panela granulada.					
3.1.1	180 productores de panela granulada orgánica involucrados en el proceso de comercialización de su producto al finalizar el proyecto.	Persona	180	185	100%	185 productores de panela involucrados en el proceso de comercialización de su producto, teniendo como operador comercial a la Cooperativa Norandino y algunos beneficiarios con la Cooperativa Agraria Ecológica y Solidaria Piura-CAES
3.1.2	8 organizaciones de panela granulada orgánica implementan plan de comercialización, al finalizar el segundo año del proyecto.	Unidad	8	10	100%	10 organizaciones implementan su plan de comercialización a largo plazo. (Cúñala, Jambur, Huamarata, Socchabamba, México de Cujaca, El Huabo, Sauce, Nueva Juventud, Curilcas y el Molino)
3.3	Producto 7: Productores de panela granulada orgánica amplían su acceso a mercados en mejores condiciones					
3.3.1	180 productores cuentan con logística para el acopio y comercialización de la panela, al finalizar el segundo año del proyecto.	Persona	180	185	100%	Productores cuentan con la logística respectiva para el proceso de la producción, acopio y comercialización de la panela granulada. Utilizan envases de polipropileno y sacos de primer uso, describiendo en cada saco el peso del producto, nombre del productor, fecha de procesamiento, organización y estatus. El almacenamiento de la panela se realiza en condiciones adecuadas (uso de parihuelas de madera) en almacenes de la propia planta de procesamiento y se coordina con el operador comercial para el traslado del producto a la ciudad de Piura.
3.3.2	8 organizaciones de productores con herramientas logísticas para el traslado de la producción a la ciudad de Piura por requerimiento del	Entidad	8	10	100%	10 organizaciones beneficiarias cuentan con logística de traslado desde la planta de procesamiento de la panela a la ciudad de Piura, cumpliendo con las características de calidad de panela exigido por el cliente. Las organizaciones manejan

N°	Indicadores de productos	Unidad de medida	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución	Comentario
	comprador al finalizar el proyecto					documentos de trazabilidad y estiman los costos de procesamiento de panela.
Promedio					100%	

4. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Fuente de financiamiento	Presupuesto según convenio S/.	Total, según presupuesto vigente S/.	Presupuesto		% de ejecución	Comentarios
			Programado S/.	Ejecutado S/.		
FONDOEMPLEO (Sin LB y EF)	1,389,673.02	1,389,673.02	1,389,673.02	1,360,069.88	97.9%	Las gastos en las actividades del proyecto se han ejecutado de acuerdo a lo planificado, habiendo realizado menores gastos en alguna de ellas como la 2.1.1 Jornadas en manejo sostenible del cultivo de caña de azúcar orgánica (producción orgánica, densidad de siembra, fertilización, riego y cosecha), donde se gastó menos en la adquisición de insumos y herramientas por un importe de S/ 3,854.40, la actividad 2.2.4 Formación de productores líderes en el servicio de procesamiento de panela orgánica y mantenimiento preventivo de equipos en el centro de producción, habiendo gastado menos en los servicios de terceros (S/ 4,600) y viáticos (S/ 1,218), quedaron saldos en la partida 6.1 Equipo Técnico por S/ 4,983.46 y partida 6.3 Gastos de funcionamiento por S/ 5,527.77 soles.
Coordinadora Rural	89,730.00	89,730.00	89,730.00	87,698.43	97.7%	La entidad ejecutora logró un 97.7% de ejecución de presupuesto, hubo menor gasto en la partida 2.2.1 Desarrollo de capacidades en el procesamiento de panela granulada orgánica (89%), 2.3.4 Jornadas de identificación de puntos críticos de control y buenas prácticas de manufactura en los centros de producción (99%), principalmente, cabe indicar que esta menor ejecución no afectó el logro de los indicadores del proyecto ni el desarrollo del mismo.
TOTAL	1,479,403.02	1,479,403.02	1,479,403.02	1,447,768.31	98%	



Concepto	S/.
A. Total a transferir	1,389,673.02
B. Desembolsos	1,389,673.02
C. Monto Ejecutado	1,360,069.88
D. Descuentos y/o Penalidades	0.00
E. Gastos Observados	0.00
Saldo	29,603.14

4.1 Devolución de fondos y cierre de cuenta bancaria del proyecto

El proyecto se desarrolló bajo la modalidad de ejecución directa; en la cual Coordinadora Rural es la responsable de la ejecución técnica-administrativa y de la administración de los recursos económicos asignados por FONDOEMPLEO para el proyecto; en ese sentido, al término del proyecto se presenta la Carta N° 003-2020-CR-ADMIN, de fecha 09 de enero del 2020, dando a conocer el cierre de la cuenta bancaria del proyecto así como la transferencia a FONDOEMPLEO del importe de S/ 29,603.14 soles que corresponde a la devolución el saldo de la ejecución del presupuesto de acuerdo al reporte financiero presentado en el Informe Final. Cabe



indicar que la devolución indicada ha sido confirmada por la Unidad de Administración y Finanzas de FONDOEMPLEO.

5. CONCLUSIONES Y CALIFICACION DEL PROYECTO

5.1 Calificaciones de supervisiones anteriores

N°	Nombre Del Supervisor	Cargo	N° de Entregable	Periodo	Calificación
1	Máximo Palacios Aymara	Especialista de Negocios	1	02/01/17 al 31/7/17	Aprobado
2	Máximo Palacios Aymara	Especialista de Negocios	2	01/08/17 al 31/12/17	Aprobado
3	Aldo Martínez Alca	Especialista de Negocios	3	01/01/18 al 30/06/18	Aprobado
4	Aldo Martínez Alca	Especialista de Negocios	4	01/07/18 al 31/12/18	Aprobado
5	Oskar Velasco Angulo	Responsable de Gestión del Conocimiento e Información	5	01/01/19 al 31/05/19	Aprobado
6	José Samamé Mendoza	Responsable de Proyectos (e)	6	01/06/19 al 30/11/19	Aprobado

5.2 Conclusión del proyecto

Conclusiones Técnicas

- El proyecto logró un cumplimiento del 100% a nivel de propósito, el 92% en cuanto a los componentes establecidos, 100% en los indicadores de productos y 100% a nivel de ejecución de las actividades programadas respecto de la meta total. Cabe destacar que el proyecto ha logrado alcanzar un porcentaje de personas capacitadas del 95% (190 de 200). Los beneficiarios mostraron interés por fortalecer sus capacidades técnicas, organizacional y de gestión comercial, principalmente en el trabajo asociativo que les permite acopiar la producción de sus comités y con el apoyo de la logística de la Cooperativa NORANDINO la comercialización de su producción.

% Avance acumulado en relación con la meta total del Proyecto		%Ejecución presupuestal acumulado en relación con la meta total del Proyecto	
Actividades %	Productos %	FONDOEMPLEO %	Contrapartida %
100%	100%	97.9%	97.7%

- Al término del proyecto los productores beneficiarios, familiares y trabajadores de cada planta de procesamiento, mediante el fortalecimiento de sus capacidades teórico y práctico, conocen y aplican las buenas prácticas de manufactura, así mismo, respetan y cumplen las prácticas de salud y seguridad ocupacional y las prácticas de inocuidad y cuidados de calidad del producto que solicitan los clientes.
- A nivel productivo se ha mejorado los rendimientos de la producción de caña de azúcar de 20 Tn a 39.7 Tn, esto se logró mediante el fortalecimiento de capacidades en el manejo del cultivo de caña de azúcar, el cual se realizó utilizando metodologías de capacitación para adultos de manera teórico-práctico en el manejo del cultivo de caña de azúcar como: sistemas de siembra, densidad de siembra, abonamiento, riego, deshierbos y despaje lo que permitió a los beneficiarios tener mejor resultados en la producción y productividad de la caña de azúcar para producción de panela granulada.



- Los beneficiarios determinan la rentabilidad en la producción de panela granulada orgánica, mediante un adecuado manejo de registros de actividades diarias en cuanto al manejo de su cultivo, cosecha y proceso de caña de azúcar para producción de panela granulada, así como el ingreso de venta de su producto, los gastos de producción y del procesamiento.
- En cuanto a la comercialización exportable comercializaron el 73% de lo programado (584.7 tn de 800 tn) de panela granulada proyectada en la campaña 2019, no se logró cumplir con la meta programada debido a factores climáticos atípicos que se presentaron en las zonas de producción, específicamente por la presencia de lluvias adelantadas durante los meses de octubre a diciembre del 2019, generando retrasos en el traslado y postergación del procesamiento de caña de azúcar para panela granulada, debido al deterioro de los caminos de herradura por donde se traslada la caña de azúcar con acémilas y por el bagazo que se utiliza como combustión en las hornillas de la planta de procesamiento que se encontraban húmedas

Conclusiones Presupuestales

- Respecto a la ejecución del presupuesto total de FONDOEMPLEO, alcanzó S/ 1,360,069.88 soles que representa el 98% del total a transferir (S/ 1,389,673.02), quedando un saldo en la cuenta del proyecto de S/ 29,603.14 soles, el mismo que ha sido devuelto a la cuenta de FONDOEMPLEO.
- En lo referente al aporte de FONDOEMPLEO se realizó menores gastos en el componente 2, Mejora sostenible de la productividad de la panela granulada orgánica, donde se presenta un saldo del S/ 12,444.72; teniendo un ahorro en la partida presupuestal 2.1.1 Jornadas en manejo sostenible del cultivo de caña de azúcar orgánica (producción orgánica, densidad de siembra, fertilización, riego y cosecha) de S/ 6,354.40 , en la partida 2.2.4 Formación de productores líderes en el servicio de procesamiento de panela orgánica y mantenimiento preventivo de equipos en el centro de producción, con un saldo de S/ 5,855.32 soles y en la partida 2.3 Productores de panela orgánica obtienen productos que responden a las exigencias del mercado de destino, un ahorro de S/ 235 soles. En el componente 6, Manejo del proyecto, los ahorros se presentaron en la partida 6.1. Equipo técnico del proyecto por el importe de S/ 4,983.46 soles y 6.3 gastos de funcionamiento por el importe de S/ 5,527.77 principalmente en Mantenimiento y reparaciones, Servicios básicos para la oficina, materiales y suministros de oficina y coordinaciones con FONDOEMPLEO. Además en las partidas 6.6 Imprevistos y 6.7 Supervisión interna por el importe total de S/ 6,647.19 soles.
- La contrapartida de Coordinadora Rural fue ejecutada por el monto de S/ 87,698.43 soles (de S/ 89,730.00). Los productores beneficiarios, familiares y trabajadores de cada planta de procesamiento, mediante el fortalecimiento de capacidades teórico y práctico, conocen y aplican las buenas prácticas de manufactura, así mismo se respetan y cumplen las prácticas de salud y seguridad ocupacional y las prácticas de inocuidad y cuidados de calidad del producto que solicitan los clientes.

Conclusiones Administrativas

-Con la Gerencia de Administración y Finanzas:

- Se adjunta la Carta N°003-2020-CR-ADMIN, de fecha 09 de enero del 2020, enviado por Coordinadora Rural a la funcionaria de Banca de Negocios del Banco de Crédito del Perú-BCP, solicitando el cierre de la cuenta bancaria del proyecto (Anexo 1).
- Coordinadora Rural, mediante el detalle de movimiento N° 21087, de fecha 16 de enero del 2020, realizó la transferencia de S/ 29,603.14 a la cuenta de FONDOEMPLEO, N°0011-0661-01-00063284 del Banco Continental BBVA, correspondiente a la devolución de saldos del proyecto (Anexo 2).
- La Carta Fianza N° 0194-00912970, por S/ 61,088.73, se encuentra vigente y tiene fecha de vencimiento el 31.08.2021 (Anexo 7).
- Coordinadora Rural, no se encuentra sujeto a penalidades por retrasos en presentación de reportes o informes respecto al proyecto C1634.



- Coordinadora Rural, no presenta saldos pendientes por rendir a FONDOEMPLEO en relación al proyecto C1634.

- Con la Gerencia de Diseño y Evaluación:

A la fecha la Unidad de Diseño y Evaluación no tiene previsto realizar estudios de evaluación y/o similares al proyecto C1634.

- Con la Unidad de Auditoría y Control Institucional:

El 24.11.2020, la Unidad de Auditoría y Control informó que no tiene pendiente algún proceso con el proyecto.

-Con la Unidad de Asesoría legal:

Con fecha 25.11.2020, la Unidad de Asesoría Legal informó que no tiene proceso pendiente con el presente proyecto.

- Por lo señalado, se recomienda la liberación de la Carta Fianza del proyecto C1634.

5.3 Lecciones aprendidas

- El trabajo productivo-organizacional a nivel de los comités de acopio, permitió que la cooperativa NORANDINO, empodere y fortalezca a cada uno de los centros de acopio, generando confianza con sus dirigentes. Los productores, ahora negocian y presentan mayores oportunidades y condiciones en los contratos con la misma cooperativa NORANDINO.
- Mediante el fortalecimiento de capacidades a las organizaciones de pequeños productores se estableció reuniones mensuales o bimensuales, con fechas establecidas, con el objetivo de tener mayor participación de los asociados de la organización y garantizar la sostenibilidad de la misma mediante una comunicación fluida con los socios. En el proyecto favoreció en tener mayor concurrencia de los beneficiarios y sus familiares en los talleres de fortalecimiento de capacidades aprovechando las reuniones mensuales que se planificaron en cada organización beneficiaria.
- Considerando a la panela como producto de exportación, es muy importante ir avanzando en las nuevas exigencias de calidad e inocuidad de dicho producto, ya que los importadores presentan mayores exigencias en la calidad de producto final, siendo importante que se continúe fortaleciendo las capacidades de los productores beneficiarios en temas de inocuidad y calidad que existen en la etapa de producción y procesamiento de panela granulada orgánico, como son el cumplimiento de nuevos sellos de calidad e inocuidad y la presencia de acrilamida que se genera por malas prácticas de procesamiento de panela a temperaturas elevadas.
- En las plantas de procesamiento de panela granulada es importante realizar mantenimiento eficiente y oportuno en los trapiches y motores al inicio y término de campaña, así como también se debe evaluar el rendimiento de las hornillas.



5.4 Aproximación hacia la sostenibilidad

La sostenibilidad es la condición que garantiza que los logros del proyecto permanezcan de forma duradera después de culminado el periodo de intervención. Según la propuesta del proyecto la base de la sostenibilidad, se ha cumplido en la producción de panela orgánica de calidad de exportación, pues existe una demanda no satisfecha y el historial de precio ha venido creciendo. En esa mirada, el proyecto trabajó de la mano con los líderes y los socios de las organizaciones los mismos que dinamizaron su organización fortaleciéndose con sus documentos de gestión (estatutos, reglamento, planes de trabajo, SIC, plan de molienda, entre otros), teniendo como resultado la mejora de su capacidad instalada de planta, generando excedentes



por la prestación de servicios y mejorando sus procesos internos. Con el proyecto, se mejoró la cadena productiva de la panela, fortaleciéndose el manejo eficiente de los insumos, la administración de los ingresos, con una mirada de empresa familiar, por lo que las ganancias además de cubrir los costos mínimos, generaron dinámica económica en cada comunidad donde se implementó las plantas. Se comprometió a los gobiernos locales de Ayabaca y Paimas, así como a la cooperativa Norandino, los mismos que brindan el soporte técnico, organizacional y comercial.

- Sostenibilidad ambiental. - Los productores de caña de azúcar y por ende productores de panela, han logrado incrementos de producción mediante la aplicación de prácticas sencillas y adecuadas a las condiciones de la región, deshierbo oportuno combinando prácticas manuales y adecuadas como el uso del machete o azadón, tratando de no profundizar para evitar dañar las raíces y que queden expuestas al ingreso de patógenos. En cuanto al abonamiento de las plantas, prepararon y aplicaron abonos orgánicos, principalmente estiércol fermentado, compost, biol proporcionado por el proyecto. En cuanto al procesamiento de panela granulada, conocen y aplican las exigencias de calidad como son las buenas prácticas de manufactura (BPM), salud y seguridad ocupacional y el análisis de peligros y puntos críticos de control (HACCP). La propuesta técnica implementada por el proyecto se adecua a las características ambientales de la zona de intervención del proyecto, por lo que se prevé que puede mantenerse en el tiempo. Es necesario señalar que la Cooperativa NORANDINO, principal acopiador de panela granulada, según el manual de Buenas Prácticas de Manufactura, tiene como política de aseguramiento de calidad, producir y elaborar productos orgánicos, inocuos para el consumidor, según requisitos del cliente de acuerdo a las normas nacionales e internacionales vigentes y sus modificatorias para la producción de alimentos; promoviendo el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- Sostenibilidad social. - En el proyecto se trabajó con 10 organizaciones beneficiarias que agrupan a 190 productores, quienes manejan adecuadamente sus documentos de gestión, como libro caja, reglamento interno, plan de molienda mensual, así mismo manejan documentos de trazabilidad y calidad, generando la sostenibilidad en cada centro de acopio. La formación de 25 promotores para que brinden servicio de mantenimiento básico y preventivo de trapiches, motores y hornillas, garantiza la sostenibilidad de la producción de panela granulada de los diferentes sectores de intervención del proyecto, evitando cualquier retraso en la campaña de producción de panela. La conformación de la organización Zonal Ayabaca y Zonal Paimas permitirá que los productores paneleros tengan mayor representación en la asamblea general de delegados de la Cooperativa Agraria Norandino ya que en su mayoría son socios cooperativistas. Por último, la alianza estratégica con la Municipalidad Provincial de Ayabaca, fortalecerá la cadena productiva de panela granulada, donde se gestionará de manera conjunta nuevos proyectos en los diferentes sectores y comunidades de la provincia, debido a la expectativa de los productores de otras comunidades vecinas de las zonas de intervención en ampliar áreas de caña de azúcar para producción panela granulada y trabajar bajo el sistema de organización de pequeños productores.
- Sostenibilidad económica.- Se cuenta con 185 productores de panela granulada involucrados en el proceso de comercialización de su producto, teniendo como operador comercial a la Cooperativa Norandino y la Central de Productores Ecológicos Solidarios-CAES, quienes proyectaron comercializar el 2019 un total de 2,500 toneladas de panela. Como se aprecia, el mercado solicita más panela pero el crecimiento tiene su proceso ya que se trata de pequeños agricultores que vienen mejorando sus capacidades técnicas y productivas, por lo que el apoyo de estas instituciones es importante para asegurar la comercialización de la panela. Es necesario señalar, que según las cifras del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo-Mincetur (Noviembre 2018) en su ranking de exportaciones de panela



orgánica a nivel nacional, la región Piura está considerada con el 98% de la producción nacional; por lo que la asociatividad y el cooperativismo con empresas líderes en exportación de panela aporta a la economía regional.

Las estrategias de intervención del proyecto promovió la participación de los diferentes actores locales, principalmente de la Cooperativa Norandino, quien participa en la sostenibilidad del proyecto debido a que promueve la asociatividad y brinda sus instalaciones para realizar las capacitaciones organizacionales, servicios de almacenamiento, procesamiento, transformación, logística, asesoría, exportación, promoción de productos y principalmente compra la producción de panela a un mejor precio al de los competidores generando los ingresos económicos de los beneficiarios productores de panela promovidos por el proyecto.

5.5 Transferencia de bienes

- Durante la ejecución del proyecto se adquirieron diversos bienes, materiales y equipos para el desarrollo del proyecto los cuales fueron transferidos a diversas asociaciones de productores agropecuarios.
- Con Carta N° 001-2020-CR-DE, de fecha 06 de enero del 2020, Coordinadora Rural solicitó la autorización para transferir a título gratuito los bienes a 5 asociaciones de productores agropecuarios, siendo las siguientes: Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Guabo-Pacaipampa, Asociación Agroindustrial de Productores y Comercialización de Panela Granulada Bocadillo Ecológico, Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Jambur-Paimas, Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Nueva Juventud de Montero y Asociación de pequeños productores Agropecuarios de México de Cujaca de Ayabaca, así como continuar usando algunos bienes no inscribibles (Anexo 3).
- Con Carta 002/GPYS-FE-2020, de fecha 07 de enero del 2020, FONDOEMPLEO, aprueba la transferencia de los bienes a las asociaciones mencionadas, debiendo seguir siendo usados para los fines de dar sostenibilidad a las actividades que vienen desarrollando los beneficiarios (Anexo 4).
- Con fecha 27.11.2020, Coordinadora Rural envía vía correo electrónico el otorgamiento de poder de la asociación al Sr. José Rojas Hernández (Anexo 5)
- Mediante la Carta N° 031-2021-CR-DE, del 21 de junio del 2021, Coordinadora Rural informa la culminación de la Transferencia de bienes Inscribibles y No Inscribibles del proyecto C1634 (Anexo 6).

A continuación, se detalla la relación de bienes, materiales y equipos transferidos según señala el Contrato de Traslado de Bienes a Título Gratuito.

N°	Bienes a Transferir	Cantidad	Unidad de Medida	Destino Final
1	Laptop HP modelo AMO12LA	03	Unidad	Coordinadora Rural
2	Cámara fotográfica digital Panasonic, Modelo FZ70K	01	Unidad	
3	Impresora Multifuncional Epson Modelo L220	01	Unidad	
4	Estante 120x190 madera	01	Unidad	
5	Mesa Conferencia 2.00x1.00 mm madera	01	Unidad	
6	Silla fija metal con acolchado de marroquí	07	Unidad	
7	Motocicleta Yamaha color azul, modelo XTZ 125. Serie LBPKE 1805H0061445, placa 2143-2F	01	Unidad	Asociación de Pequeños productores Agropecuarios Guabo Pacaipampa
8	Panel escritorio 1.20 m Madera.	01	Unidad	Asociación Agroindustrial de Productores y Comercialización de Panela Granulada Bocadillo Ecológico
9	Estante 60x190 Madera	01	Unidad	
10	Motocicleta Yamaha color azul, modelo XTZ 125. Serie LBPKE 1809H0061030, placa 2691-2F	01	Unidad	
11	Panel de escritorio 1.50 Madera.	01	Unidad	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Jambur-Paimas
12	Motocicleta Yamaha color azul, modelo XTZ 125. Serie LBPKE 1803H0061055, placa 0263-2F	01	Unidad	



13	Panel de escritorio 1.20 Madera.	01	Unidad	
14	Silla fija metal con acolchado de marroquí	01	Unidad	
15	Estante 60x 90 Madera	01	Unidad	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Nueva Juventud de Montero
16	Silla fija metal con acolchado de marroquí	01	Unidad	
17	Panel de escritorio 1.2 m Madera.	01	Unidad	Asociación de Pequeños productores Agropecuarios de México de Cujaca de Ayabaca

6 LOGROS

- 190 beneficiarios mejoraron sus capacidades en lo que respecta a la producción de caña, como lo es la correcta aplicación del abonamiento, labores culturales y riego, siendo estas 3 actividades fundamentales para el buen ahijamiento y desarrollo de los tallos de la caña.
- El 18% (35 de 190) de los beneficiarios corresponden a la participación de la mujer en el proceso productivo de la caña panelera, mientras que el 82% (155 de 190) son varones. Muchas veces el trabajo de la mujer en las cadenas productivas agrícolas no es visibilizado, por ello es necesario resaltar la labor de las madres e hijas en un cultivo emergente como la caña de azúcar y la elaboración de panela granulada y el rol que debe cumplir como soporte de la familia.
- 10 organizaciones manejan herramientas administrativas que permite cumplir las exigencias de los mercados especiales como son: la implementación y registros de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Registros de salud y seguridad ocupacional (SSOP) y Registros de inocuidad y calidad HACCP, así como el plan de molienda a nivel de plantas de procesamiento.
- Articular al mercado 1,495.4 tn de panela granulada durante los 3 años del proyecto, llegando al 78.5% de la meta programada por el proyecto (1905 tn); esto debido a que el primer año, se presentaron averías de los motores y trapiches de las plantas de procesamiento debido a que no se realizaba un mantenimiento oportuno y adecuado generando retrasos en el procesamiento. En el 2do año, se presentaron anomalías climáticas (inicialmente se alargaron las lluvias en las zonas de producción desde enero hasta junio del 2018 y al término de año noviembre y diciembre se adelantaron las lluvias) generando postergaciones y retrasos de inicio y término de la campaña de producción de panela granulada. Mientras que en el 2019 se presentaron lluvias atípicas en las zonas de producción durante los meses de abril, mayo, octubre, noviembre y diciembre, causando postergaciones y retrasos en la producción de panela granulada.
- 25 promotores fortalecidos en sus capacidades para brindar servicios de mantenimiento preventivo en motores, trapiches y limpieza de hornillas de las diferentes plantas de proceso, ya que era un cuello de botella durante el procesamiento de panela granulada donde se generaba retrasos por avería de los mismos, permitiendo garantizar el funcionamiento adecuado de estas máquinas durante la producción de panela granulada.
- Mejoramiento de las hornillas paneleras en las 10 plantas de procesamiento de panela granulada, permitiendo tener mayor rendimiento por hora de la hornilla y por ende mayor producción de panela.

7. RESULTADOS NO PREVISTOS

- Conformar la organización Zonal Ayabaca y Zonal Paimas permitiendo que los productores paneleros de esta provincia de Ayabaca tengan mayor representación en asamblea general de delegados de la Cooperativa Agraria Norandino ya que en su mayoría son socios cooperativistas.
- Instalación de cuatro plantas de procesamiento familiares; 03 en Ayabaca (Familia Troncos en el Molino, Sr Rodolfo Gilberto Yangua Chamba en Pampa de Ríos y el



Sr José Agusberto Abad Yangua de Socchabamba) y 01 en Pacaipampa (Familia Cruz en el Huabo); permitiendo tener mayor producción de panela en las zonas de intervención, generando mayor empleo y mejores condiciones económicas de los productores paneleros y de las comunidades.

8. ANEXOS

Anexo 1:

Carta de cierre de cuenta





C A R G O

**Coordinadora de Organizaciones Campesinas
e Instituciones Agrarias del Perú
Coordinadora Rural**

Carta N° 003-2020-CR-ADMIN

Lima, 09 de Enero 2020

S señores
BANCO DE CRÉDITO
San Isidro

At: Srta. Katia López Ramírez – Funcionaria Banca de Negocios

De nuestra consideración:

Mediante la presente solicitamos a ustedes se sirvan cerrar la **cuenta corriente en MN N° 475-2360105-0-22 Coordinadora Rural**, que se abrió en su oportunidad para el proyecto **"Incremento de los ingresos netos de las familias productoras de panela granulada en Ayabaca – Piura- FE C-16-34"**.

Asimismo, solicitamos se sirvan abonar **S/ 29,603.14** a la cuenta corriente MN de Fondo Nacional de Capacitación Laboral y Promoción del Empleo-FONDOEMPLEO en el Banco Continental BBVA, N° CCI 011-661-000100063284-62 y el saldo, si lo hubiera, abonar o cargar a la cuenta corriente en MN N° 193-1737205-0-24.

La razón por la cual pedimos que cierren la cuenta corriente antes mencionada, es debido a que el proyecto terminó el 31.12.2019 y es un requisito para el cierre del proyecto, según el Manual de Gestión de FONDOEMPLEO.

Agradeciendo la atención a la presente, nos despedimos,

Atentamente,

.....
Ricardo Chuquin Poma
Director Ejecutivo



.....
Eleana Guzmán Vilaverde
Administradora



Anexo 2: Confirmación sobre la devolución de saldo del proyecto a la cuenta de FONDOEMPLEO

Alan Valdivia <avaldivia@fondoempleo.com.pe>

Para: cecilia leon <cecilia.leon@cooru.org>

Cc: eleana gutierrez <eleana.gutierrez@cooru.org>, Maximo Palacios <mpalacios@fondoempleo.com.pe>

Estimada Cecilia :

Buenas tardes , se confirma el deposito el dia de hoy 16/01/2020

FONDO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y PROMOCION

Cuentas Jurídicas

Detalle del movimiento: 21087

Número de Cuenta :	0011-0661-01-00063284 CUENTA CORRIENTE
Importe :	29,603,14 SOLES
Descripción de Operación :	CORR.COMISION
Número de Cheque :	0
Líteral :	TIN002 COORDINADOR-DE-ORG
Tipo :	AUTOMATICO
Fecha Valor :	15/01/2020
Fecha Contable :	16/01/2020
Fecha y Hora de Operación :	16/01/2020 08:57
Oficina Origen :	0922



Alan Federico Valdivia Alarcón

Tesorero

Calle Alcanfores N° 495, Oficina 603, Miraflores

Telf. (511) 418-3270 Anexo 141

www.fondoempleo.com.pe





Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú Coordinadora Rural

Carta N° 001 -2020-CR-DE

Lima, 06 de enero 2020

Señor
ENRIQUE CHON YAMASATO
Director Ejecutivo FONDOEMPLEO
Presente

Ref.: Proyecto: C-16-34 Coordinadora Rural Piura/Propuesta detalle de bienes y su destino

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo hacerle llegar nuestra propuesta sobre el destino de los bienes adquiridos en el Proyecto C-16-34 "Incremento de los Ingresos netos de las familias productoras de panela granulada en Ayabaca - Piura" (16° concurso), de acuerdo a cuadro Excel adjunto.

En la propuesta, algunos bienes aportados por FONDOEMPLEO como son: 3 laptops, 1 impresora multifuncional, 1 cámara fotográfica, 1 mesa de conferencia, 1 estante y 7 sillas, se propone que se queden en custodia de la Coordinadora Rural, quien va a continuar trabajando con las organizaciones de pequeños productores en sus oficinas de Piura y Ayabaca.

Asimismo, se propone entregar 3 motos, 4 escritorios, 2 estantes y 2 sillas a los beneficiarios del proyecto, de la siguiente manera:

1. Una moto, un escritorio y un estante a la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Guabo-Pacalpampa, cuyo presidente es el Sr. Cruz Huamán Seneo con DNI 03104629, esta Asociación cuenta con RUC y poderes vigentes de su presidente. La transferencia del vehículo se hará en una Notaría de Piura y se inscribirá en los Registros Públicos.
2. Una moto y un escritorio a la Asociación Agroindustrial de Productores y Comercialización de Panela Granulada Bocadillo Ecológico y otros del sector El Progreso Comunidad Campesina de Socchabamba de Ayabaca. Su presidente es el Sr. Samuel Alberto Seminario Sánchez con DNI 03133075, la Asociación cuenta con RUC y poderes vigentes de su presidente. La transferencia del vehículo se hará en una Notaría de Piura y se inscribirá en los Registros Públicos.
3. Una moto, un escritorio y una silla a Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Jambur -Palmas, el presidente es el Sr. Ángel Gonzalo Córdova Aguilar con DNI 03128605, la Asociación cuenta con RUC y poderes vigentes de su presidente. La transferencia del vehículo se hará en una Notaría de Piura y se inscribirá en los Registros Públicos.
4. Un estante y una silla a la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Nueva Juventud de Montero a su presidente Aldo Sebastián Yangua Avarado con DNI 03102743 debido a que no cuenta con RUC y poderes de su representante.





Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú Coordinadora Rural

5. Un escrito a la Asociación de pequeños productores Agropecuarios de México de Cujaca de Aysbaca a su presidente: Iseo Flores Jiménez con DNI 03124605 debido a que no cuenta con RUC y poderes de su representante.

Los bienes que se proponen conservar en nuestras oficinas de Coordinadora Rural Piura y Ayabaca serán utilizados en futuros proyectos de FONDOEMPLEO u otras financieras, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población. En caso de disolución de la Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú – Coordinadora Rural, dichos bienes se transferirán a una institución similar de acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



Ricardo M. Cárdena Poma
Director Ejecutivo



Anexo 4: Carta de Autorización de Transferencia de Bienes a Coordinadora Rural y a las 5 asociaciones.



Calle Alcanfores N° 495, oficina 603
MIRAFLORES - LIMA
www.fondoempleo.com.pe

CARTA N° 002/GPYS-FE-2020

Lima, 07 de enero del 2020

Señor
RICARDO CHUQUIN POMA
Director Ejecutivo
COORDINADORA RURAL
Presente. -

Asunto: Proyecto C-16-34 / Transferencia de bienes.

Referencia: Carta N° 001-2020-CR-DE

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y dar respuesta al documento de la referencia, respecto a la propuesta de transferencia de bienes en el marco del proyecto C-16-34 "Incremento de los ingresos netos de las familias productoras de panela granulada en Ayabaca-Piura".

Al respecto, de acuerdo al Manual de Gestión de proyectos ítem 5.1.1, señala que los bienes adquiridos con recursos donados orientados a la gestión del proyecto (Equipamiento básico), FONDOEMPLEO evaluará y determinará el destino final de los bienes, lo cual será comunicado oportunamente a la institución Ejecutora para que realice la transferencia correspondiente.

En ese sentido, FONDOEMPLEO ha evaluado la propuesta enviada en la carta de la referencia y ha determinado transferir los bienes adquiridos de la siguiente manera, cuyas actas de transferencia deberán ser presentadas dentro del Informe Final del Proyecto:

N°	BIENES A TRANSFERIR	CANT.	UM	Destino Final
1	LAPTOP HP MODELO AM012LA	03	Unidad	Coordinadora Rural
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL PANASONIC MODELO FZ70K	01	Unidad	
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON MODELO L220	01	Unidad	
4	ESTANTE 120X190 Madera	01	Unidad	
5	MESA CONFERENCIA 2.00X1.00mm madera	01	Unidad	
6	SILLA FIJA METAL CON ACOLCHADO DE MARROQUI	07	Unidad	
7	MOTOCICLETA YAMAHA, COLOR AZUL, MODELO XTZ125, SERIE: LBPKE1805H0061445. PLACA 2143-2F	01	Unidad	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Guabo-Pacaipampa.
8	PANEL ESCRITORIO 1.20M MADERA	01	Unidad	Asociación Agroindustrial de Productores y Comercialización de panela granulada Bocadillo ecológico.
9	ESTANTE 60X190 MADERA	01	Unidad	
10	MOTOCICLETA YAMAHA, COLOR AZUL, MODELO XTZ125, SERIE: LBPKE1809H0061030. PLACA 2691-2F	01	Unidad	
11	PANEL ESCRITORIO 1.50M MADERA	01	Unidad	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Jambur -Paimas.
12	MOTOCICLETA YAMAHA, COLOR AZUL, MODELO XTZ125, SERIE: LBPKE1803H0061055. PLACA 0263-2F	01	Unidad	
13	PANEL ESCRITORIO 1.20M MADERA	01	Unidad	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Nueva Juventud de Montero.
14	SILLA FIJA METAL CON ACOLCHADO DE MARROQUI	01	Unidad	
15	ESTANTE 60X190 MADERA	01	Unidad	Asociación de pequeños productores Agropecuarios de México de Cujaca de Ayabaca.
16	SILLA FIJA METAL CON ACOLCHADO DE MARROQUI	01	Unidad	
17	PANEL ESCRITORIO 1.20M MADERA	01	Unidad	

Atentamente,

Margot Limay Ríos
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDOEMPLEO

MLR/mpa

S E M B R A N D O





ANOTACION DE INSCRIPCION

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
 OFICINA REGISTRAL LIMA

TITULO N° : 2020-02059117
 Fecha de Presentación : 10/11/2020

Se deja constancia que se ha registrado lo siguiente:

ACTO	PARTIDA N°	ASIENTO
OTORGAMIENTO DE PODER DE ASOCIACION	01975099	A0055

Se informa que han sido incorporados al Indice de Mandatarios la(s) siguiente(s) persona(s):

Partida N° 01975099 ROJAS HERNANDEZ JOSE (APODERADO)

Derechos pagados : S/ 25.00 soles, derechos cobrados : S/ 25.00 soles y Derechos por devolver : S/ 0.00 soles.

Recibo(s) Número(s) 00016241-224. LIMA, 23 de Noviembre de 2020.

Luis Vargas Rivas
 LUIS VARGAS RIVAS
 Registrador Público
 ZONA REGISTRAL N° IX SEDE-LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01975099

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

**INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL
PERU
COORDINADORA RURAL**

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS

RUBRO : GENERALES

A00054

OTORGAMIENTO DE PODER.- En la asamblea general celebrada el 20/08/2020 (2pm.), se acordó **OTORGAR PODER** a **JOSE ROJAS HERNANDEZ**, con D.N.I N° **03120088**, para que firme las actas de transferencias de los bienes muebles indicados a continuación, así como los demás documentos requeridos para el registro de acuerdo con lo establecido en el artículo 46° inciso m) del estatuto.

N°	BIEN A TRANSFERIR	CANT.	ESTADO	RECEPTORA	RUC
1	Moto Yamaha XTZ 125 serie LBPKE1805H0061445 placa 2143-2F	1	En uso operativo	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Guabo- Pacaipampa	20529715359
2	Panel escritorio 1.20m madera	1	En uso operativo		
3	Estante 60X190 Madera	1	En uso operativo		
4	Moto Yamaha XTZ 125 serie LBPKE1805H0061030 placa 2891-2F	1	operativo En uso	Asociación Agroindustrial de Productores y Comercialización de panela granulada (ocedillo ecológico y Otros del Sector El Progreso Comunidad Campesina de Sochabamba de Ayabaca	20529727012
5	Panel escritorio 1.50m madera	1	En uso operativo		
6	Moto Yamaha XTZ 125 serie LBPKE1805H0051055- placa 0263-2F	1	En uso operativo	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Jambur -Palmas	20529836220
7	Panel escritorio 1.20m madera	1	En uso operativo		
8	Silla fija metal con acolchado de marroqui	1	En uso operativo		
9	Estante 60X190 Madera	1	En uso operativo	Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de Nueva Juventud de Montero. Presidente: Aida Sebastián Yangua Alvarado DNI 03102743	No tiene
10	Silla fija metal con acolchado de marroqui	1	En uso operativo		
11	Panel escritorio 1.20m madera	1	En uso operativo	Asociación de pequeños productores Agropecuarios de México de Cujaca de Ayabaca. Presidente: Isaa Flores Jimenez DNI 03124605	No tiene

Libro de Actas: El Acta de Asamblea General se encuentra asentada en los folios 146 al 148 del **Libro de Actas de Consejo Directivo N° 04**, legalizado con fecha 24/06/2016, ante Notario de Lima, Cesar Fernando Loayza Bellido, registrado bajo el N° **15315-2016**.

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP





ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 01975099

**INSCRIPCIÓN DE ASOCIACIONES
COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL
PERÚ
COORDINADORA RURAL**

Así consta del Acta en copias certificadas expedidas el 13/11/2020 por el Dr. Cesar Fernando Loayza Bellido, Notario de Lima. **El título fue presentado el 10/11/2020 a las 03:43:01 PM horas, bajo el N° 2020-02059117 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 25.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00016241-224.-LIMA, 23 de Noviembre de 2020.**


LUIS VARGAS RIVAS
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

Este documento solo tiene fines informativos
y no constituye publicidad registral.



Anexo 6: Culminación de la Transferencia de Bienes Inscribible y No Inscribibles del proyecto C1634.



**Coordinadora de Organizaciones Campesinas
e Instituciones Agrarias del Perú**
Coordinadora Rural

Carta N° 031-2021-CR-DE

Lima, 21 de junio de 2021

Señora
MARGOT LIMAY RIOS
Gerente de Proyectos y Servicios
FONDEMPLEO
Miraflores

Referencia: Carta N° 227-UPS-APIFE-2021

Asunto: Culminación de la transferencia de bienes inscribibles y no inscribibles del proyecto C-16-34

De mi consideración:

Reciba usted un cordial saludo a nombre de Coordinadora Rural y asimismo, informarle que de acuerdo a la carta N° 227-UPS-APIFE-2021 de FONDEMPLEO, nos concedieron una ampliación de plazo (a nuestra solicitud) para la culminación de la transferencia de bienes del proyecto C-16-34 "Incremento de los ingresos netos de las familias productoras de panela granulada Ayabaca – Piura" por 60 días (del 01-06-2021 al 30-07-2021).

En tal sentido, tengo a bien comunicarle que hemos culminado con el proceso de transferencia de los bienes inscribibles y no inscribibles a los beneficiarios del mencionado proyecto, de acuerdo a los términos establecidos en el proyecto C-16-34 y que señalamos a continuación:

Bien Inscribible

- 1) Transferencia de propiedad del vehículo en calidad de donación de placa 2691-2F, partida N°53520472; título N° 2021-01378737 en favor de la Asociación Agroindustrial de Productores y Comercialización de Panela Granulada Bocadillo Ecológico y otros del sector Progreso Comunidad Campesina de Socchabamba. Fecha de Asiento 17/06/2021. Registrado en SUNARP. La transferencia de la moto no ha implicado gasto alguno a la Asociación.

Bienes no inscribibles

- 2) Transferencia a título gratuito de 01 panel escritorio de madera de 1.20 metros en favor de la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios de México de Cujaca de Ayabaca, documento firmado en la Notaría Amarilis Ramirez Carranza – Piura, el 18 de mayo del 2021
- 3) Transferencia a título gratuito de 01 estante de madera de 60 x 90 cm y 01 silla fija metal acolchado marroquí en favor de la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Nueva Juventud de Montero, documento firmado en la Notaría Amarilis Ramirez Carranza – Piura el 18 de mayo del 2021
- 4) Transferencia a título gratuito de 01 panel escritorio de madera 1.50 metros, en favor de la Asociación Agroindustrial de Productores y Comercialización de Panela Granulada Bocadillo Ecológico y otros del sector Progreso Comunidad Campesina de Socchabamba, documento firmado en la Notaría Amarilis Ramirez Carranza – Piura el 18 de mayo del 2021.

Con relación a los bienes transferidos anteriormente que fuera informado a FONDEMPLEO mediante un correo electrónico, enviado el 12 de marzo del 2021, procedemos a la formalización de la transferencia con esta carta y se adjunta los documentos que sustentan la presenta comunicación.





Coordinadora de Organizaciones Campesinas e Instituciones Agrarias del Perú Coordinadora Rural

Bienes inscribibles

- 5) Transferencia de propiedad del vehículo en calidad de donación de placa 2143-2F, partida N°53519286, Título N° 2021-00501083 en favor de la Asociación de Pequeños Productores Guabopacaipampa. Fecha de Asiento 07/03/2021. Registrado en SUNARP. La transferencia de la moto no ha implicado gasto alguno a la Asociación.
- 6) Transferencia de propiedad del vehículo en calidad de donación de placa 0263-2F, partida N°53515062; Título N° 2021-00501081 en favor de la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Jambur Paimas. Fecha de Asiento 05/03/2021. Registrado en SUNARP. La transferencia de la moto no ha implicado gasto alguno a la Asociación.

Bienes no inscribibles

- 7) Transferencia a título gratuito de 01 panel escritorio de madera de 1.20 metros, 01 estante de madera 0.60 x 1.90 metros en favor de la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Guabopacaipampa, documento firmado en la Notaria Amarilis Ramirez Carranza – Piura, el 9 de febrero del 2021
- 8) Transferencia a título gratuito de 01 silla de metal acolchada con marroquí, 01 panel escritorio de madera de 1.20 metros en favor de la Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Jambur Paimas, documento firmado en la Notaria Amarilis Ramirez Carranza – Piura, el 9 de febrero del 2021

Adjunto a la presente los documentos que acreditan las transferencias de los bienes. De esta manera completamos la relación de los bienes adquiridos en el proyecto C-16-34 y que fuera aprobado de acuerdo a su carta N° 002/GPYS-FE-2020 del 07 de enero 2020.

Sin otro particular y en espera de su respuesta me despido.

Atentamente,

Ricardo M. Chuquin Poma
Director Ejecutivo



Asociación de Pequeños productores Agropecuarios Guabo Pacaipampa

ANEXO A

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES A TÍTULO GRATUITO

COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU – COORDINADORA RURAL, identificada con RUC N° 20148116211, con domicilio en la Av. Tizón y Bueno N° 847 – Jesús María, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor JOSE ROJAS HERNANDEZ, identificado con DNI N° 03120088, según consta en el Asiento A00054 de la Partida N° 01975099 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, y la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS GUABO-PACAI PAMPA, debidamente representada por su Presidente, el Sr. SIRILO HUAMAN CRUZ, identificado con DNI N° 03129137, según consta en el Asiento C0003 de la Partida Electrónica N° 11049865 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Sullana - Piura, para los fines siguientes:

- 1) COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU – COORDINADORA RURAL, manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para celebrar la transferencia de bienes a título gratuito o donación de bienes muebles, en conformidad de su Estatuto.

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS GUABO-PACAI PAMPA manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para recibir donaciones de acuerdo a la Partida Electrónica N° 11049865 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Sullana.

- 2) Por medio del presente documento, COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU – COORDINADORA RURAL transfiere gratuitamente y entrega en favor de la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS GUABO-PACAI PAMPA en forma absoluta y sin limitación alguna, la propiedad de los siguientes bienes, en calidad de Donación:

Cantidad	Detalle
01	Panel escritorio de madera 1.20 m
01	Estante de madera 60X190m

(Lista de bienes, precisando la cantidad y tipo de insumo y/o herramientas.)

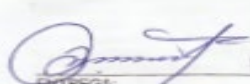
- 3) La presente donación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Financiamiento del Proyecto C-16-34 "INCREMENTO DE LOS INGRESOS NETOS DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE PANELA GRANULADA EN AYABACA - PIURA" (16° concurso), celebrado entre COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU – COORDINADORA RURAL y el FONDO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y DE PROMOCION DEL EMPLEO, quien ha otorgado su aprobación de acuerdo al Procedimiento de Cierre de proyectos y transferencia de bienes - Versión: 01 de FONDOEMPLEO, como se puede apreciar en el documento del Anexo 1.
- 4) Para todo lo no previsto expresamente por las partes se aplicarán supletoriamente las normas contenidas en el Código Civil Peruano y demás legislación aplicable.
- 5) En el presente acto el Sr. JOSE ROJAS HERNANDEZ, identificado con DNI N° 03120088, en representación de la COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU – COORDINADORA RURAL, hace entrega de los bienes al Representante Legal, Sr. SIRILO HUAMAN CRUZ, identificado con DNI N° 03129137, Presidente de la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS GUABO-PACAI PAMPA.


EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO Y ART. 198 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1447



Estando de acuerdo ambas partes, previa verificación física de los bienes equipos, materia de entrega, firman la presente en señal de conformidad.

Piura, 09 de febrero del 2021


ENTREGA:
JOSÉ ROJAS HERNÁNDEZ
DNI N° 03120088
COORDINADORA RURAL


RECIBE:
SIRILO HUAMAN CRUZ
DNI N° 03129137
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS
PRODUCTORES AGROPECUARIOS
GUABO-PACAIPAMPA.

EL NOTARIO NO SE RESPONSABILIZA POR
EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO
ART. 140 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1009

AMARILIS RAMÍREZ CARRANZA, NOTARIA DE PIURA
CERTIFICA:
Que las firmas que anteceden son auténticas de
Don: Sebastián José Rojas Hernández
Don: Sirilo Huaman Cruz
Quienes presentaron los DNI N° 03120088 / 03129137
Respectivamente.
La Notaria no asume responsabilidad sobre el
contenido del documento. (art. 108 Decreto Leg. 1049)
Piura, 09 FEB. 2021



Amarilis Ramírez Carranza
NOTARIA - ABOGADA



Transferencia de la Motocicleta de placa : 2143 2F



Placa : 21432F
Partida Nro: 53519286
Título Nro : 2021 - 00501083

Transferencia de Propiedad

PERSONA JURIDICA
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES GUABO-PACAIPAMPA OPA GUABO
RUC 20529715359

Acto Donación

Documento: Acta de Transferencia
Funcionario: Notario - RAMIREZ CARRANZA
Fecha: 09/02/2021

Título 2021-501083
Fecha 26/02/2021 08:15:12
Derechos Pagados S/ 79.00
Recibo 2021-1-195775(LIMA)
Fecha de Asiento 07/03/2021 - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA


MARCO ANTONIO SOTOMAMANI
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DATOS DEL VEHICULO
 N° PLACA: 21432F
 N° SERIE: LBPKE1805H0061445
 N° VIN: LBPKE1805H0061445
 N° MOTOR: E3N2E063662
 COLOR: AZUL
 MARCA: YAMAHA
 MODELO: XTZ125
 PLACA VIGENTE: 21432F
 PLACA ANTERIOR: NINGUNA
 ESTADO: EN CIRCULACION
 ANOTACIONES: NINGUNA
 SEDE: LIMA
 PROPIETARIO(S):
 ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
 GUABO-PACAIPAMPA OPA GUABO



Asociación Agroindustrial de Productores y Comercialización de Panela Granulada Bocadillo Ecológico

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

ANEXO A

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES A TÍTULO GRATUITO

COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU – COORDINADORA RURAL, identificada con RUC N° 20145116211, con domicilio en la Av. Tizón y Bueno N° 847 – Jesús María, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor JOSE ROJAS HERNANDEZ, identificado con DNI N° 03120088, según consta en el Asiento A00054 de la Partida N° 01975059 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, y la ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZACION DE PANELA GRANULADA BOCADILLO ECOLÓGICO Y OTROS DEL SECTOR EL PROGRESO COMUNIDAD CAMPESINA, debidamente representada por su Presidente, el Sr. VALENTIN CARHUALLOCLLA TOCTO, identificado con DNI N° 03087160, según consta en el Asiento C0905 de la Partida Electrónica N° 11049312 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima – Plura, para los fines siguientes:

- 1) COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU – COORDINADORA RURAL, manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para celebrar la transferencia de bienes a título gratuito o donación de bienes muebles, en conformidad de su Estatuto.

ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZACION DE PANELA GRANULADA BOCADILLO ECOLÓGICO Y OTROS DEL SECTOR EL PROGRESO COMUNIDAD CAMPESINA, manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para recibir donaciones de acuerdo a la Partida Electrónica N° 11049312 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima.

- 2) Por medio del presente documento, COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU – COORDINADORA RURAL, transfiere gratuitamente y entrega en favor de la ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZACION DE PANELA GRANULADA BOCADILLO ECOLÓGICO Y OTROS DEL SECTOR EL PROGRESO COMUNIDAD CAMPESINA en forma absoluta y sin limitación alguna, la propiedad de los siguientes bienes, en calidad de Donación:

Cantidad	Detalle
01	Panel escritorio de madera de 1.50m

{Lista de bienes, precisando la cantidad y tipo de insumo y/o herramientas.}

- 3) La presente donación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Financiamiento del Proyecto C-19-34 "INCREMENTO DE LOS INGRESOS NETOS DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE PANELA GRANULADA EN AYABACA - PIURA" (11° concurso), celebrado entre COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU – COORDINADORA RURAL y el FONDO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y DE PROMOCION DEL EMPLEO, quien ha otorgado su aprobación de acuerdo al Procedimiento de Clam de proyectos y transferencia de bienes - Versión: 01 de FONDEMPLEO, como se puede apreciar en el documento del Anexo 1.
- 4) Para todo lo no previsto expresamente por las partes se aplicarán supletoriamente las normas contenidas en el Código Civil Peruano y demás legislación aplicable.
- 5) En el presente acto el Sr. JOSE ROJAS HERNANDEZ, identificado con DNI N° 03120088, en representación de la COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU – COORDINADORA RURAL, hace entrega de los bienes al Representante Legal, Sr. VALENTIN CARHUALLOCLLA TOCTO, identificado con DNI N° 03087160, Presidente de la ASOCIACIÓN AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZACION DE PANELA GRANULADA BOCADILLO ECOLÓGICO Y OTROS DEL SECTOR EL PROGRESO COMUNIDAD CAMPESINA.

Valentin Carhualloclla Tocto





Transferencia de la Motocicleta de placa : 2691 2F



Placa : 26912F
 Partida Nro: 53520472
 Título Nro : 2021 - 01378737

Transferencia de Propiedad

PERSONA JURIDICA
 AGROPROCOMPAGBE EL PROGRESO COMUNIDAD CAMPESINA DE SOCHABAMBA
 PARTIDA 11049312

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE SULLANA
 LA DENOMINACION COMPLETA DE LA PERSONA JURIDICA ES:
 ASOCIACION AGROINDUSTRIAL DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZACION DE PANELA GRANULADA BOCADILLO ECOLOGICO Y OTROS DEL SECTOR EL PROGRESO COMUNIDAD CAMPESINA DE SOCHABAMBA CON LA DENOMINACION ABREVIADA AGROPROCOMPAGBE EL PROGRESO COMUNIDAD CAMPESINA DE SOCHOBAMBA.

Acto Donación
 Observación EL VEHICULO DONADO SE VALORIZA EN S/ 2,926.88.

Documento: Acta de Transferencia
 Funcionario: Notario - AMARILIS RAMIREZ CARRANZA
 Fecha: 21/05/2021

Título 2021-1378737
 Fecha 28/05/2021 08:30:40
 Derechos Pagados S/ 79.00
 Recibo 2021-1-522085(LIMA)
 Fecha de Asiento 17/06/2021 - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

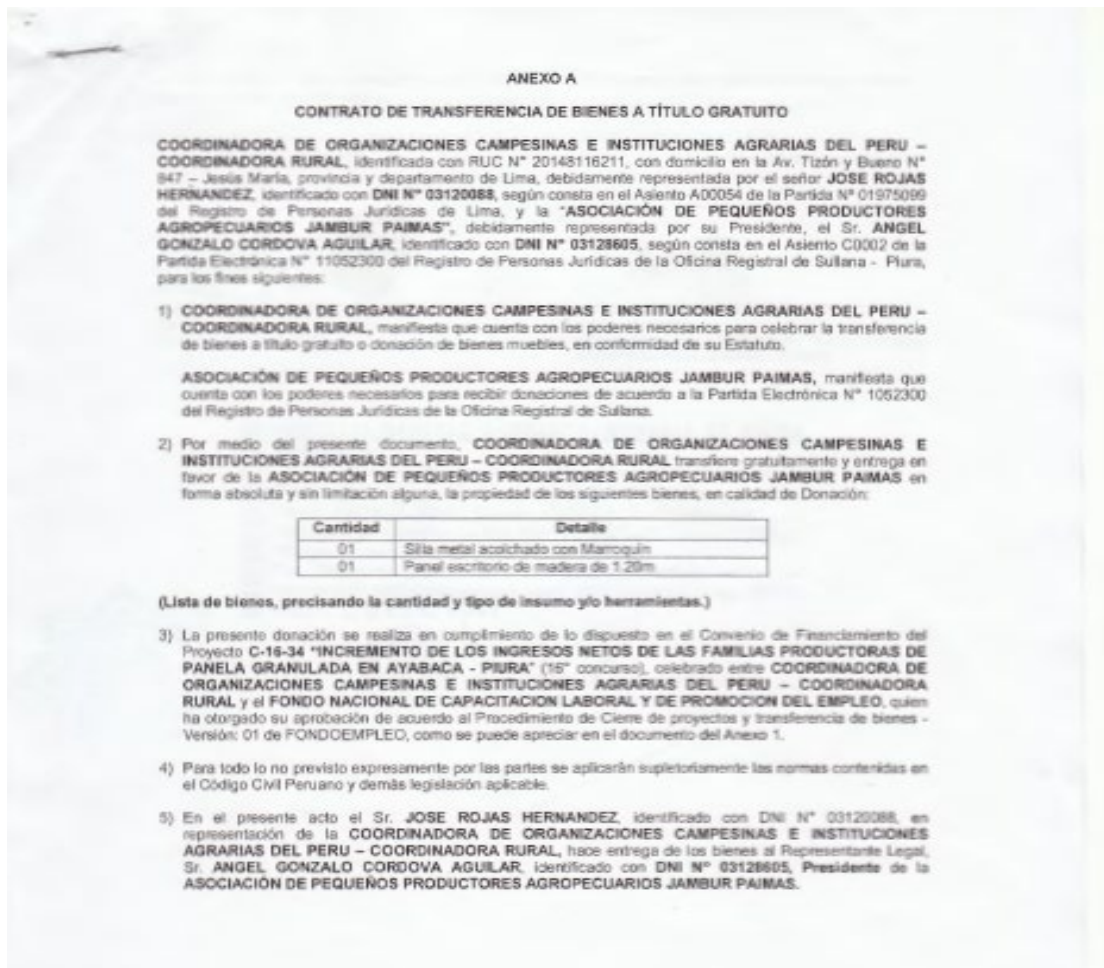
Documento no tiene fines informativos
 no constituye publicidad registral

[Signature]
 REGISTRO DE PROPIEDAD
 ZONA REGISTRAL N° 18 - SOCHA LIMA





Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Jambur-Paimas



Estado de acuerdo ambas partes, previa verificación física de los bienes equipos, materia de entrega, firman la presente en conformidad.

Piura, 09 de febrero del 2021


ENTREGA:
JOSÉ ROJAS HERNANDEZ
DNI N° 03128088
COORDINADORA RURAL


RECIBE:
ANGEL GONZALO CORDOVA AGUILAR,
DNI N° 03128605
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
AGROPECUARIOS JAMBUR - PAIMAS

AMARILIS RAMÍREZ CARRANZA, NOTARIA DE PIURA
CERTIFICA:

Que las firmas que anteceden son auténticas de
Don: ~~Segundo José Rojas Hernández~~
Don: ~~Ángel Gonzalo Córdova Aguilar~~
Quienes presentaron los DNI N° ~~03128088~~ ~~03128605~~
Respectivamente.
La Notaria no asume responsabilidad sobre el
contenido del documento. (art. 108 Decreto Leg. 1049)
Piura, **09 FEB. 2021**



Amarilis Ramírez Carranza
NOTARIA - ABOGADA

Transferencia de la Motocicleta de placa : 0263-2F



Placa : 02632F
Partida Nro: 53515082
Título Nro : 2021 - 00501081

Transferencia de Propiedad

PERSONA JURIDICA
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS JAMBUR PAIMAS APPAGROP - JAMBUR
RUC 20529836229

Acto Donación
Observación VALORIZADO EN: S/. 2926.88

Documento: Escritura Publica
Funcionario: Notario - AMARILIS RAMIREZ CARRANZA
Fecha: 09/02/2021

Título 2021-501081
Fecha 26/02/2021 08:15:12
Derechos Pagados S/ 79.00
Recibo 2021-1-195774(LIMA)
Fecha de Asiento 05/03/2021 - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

nto solo tiene fines informativos
stir... a publicidad registral.


M. Limay Ríos
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° 12 - Calle Lima



DATOS DEL VEHICULO:

N° PLACA: 02632F
N° SERIE: LBPKE1803H0061055
N° VIN: LBPKE1803H0061055
N° MOTOR: E3N2E063364
COLOR: AZUL
MARCA: YAMAHA
MODELO: XTZ125
PLACA VIGENTE: 02632F
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: LIMA

PROPIETARIO(S):
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
AGROPECUARIOS JAMBUR PAIMAS APPAGROP -
JAMBUR



Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios Nueva Juventud de Montero

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

ANEXO A

CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE BIENES A TÍTULO GRATUITO

COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU - COORDINADORA RURAL, identificada con RUC N°20748116211, con domicilio en la Av. Tizón y Buena N° 847 - Jesús María, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por el señor JOSE ROJAS HERNANDEZ, identificado con DNI N°03129088, según consta en el Asiento A00054 de la Partida N° 01975099 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, y la "ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVA JUVENTUD DE MONTERO, representada por, el Sr. JAIME YANGUA ALVARADO, identificado con DNI N°03101829, para los fines siguientes:

- 1) COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU - COORDINADORA RURAL, manifiesta que cuenta con los poderes necesarios para celebrar la transferencia de bienes a título gratuito o donación de bienes muebles, en conformidad de su Estatuto.

ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE MÉXICO DE CUJACA DE AYABACA, manifiesta que han sido beneficiarios del proyecto, C-18-34 "INCREMENTO DE LOS INGRESOS NETOS DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE PANELA GRANULADA EN AYABACA - PIURA.

- 2) Por medio del presente documento, COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU - COORDINADORA RURAL transfiere gratuitamente y entrega en favor de la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUEVA JUVENTUD DE MONTERO en forma absoluta y sin limitación alguna, la propiedad de los siguientes bienes, en calidad de Donación:

Cantidad	Detalle
01	Estante de madera 60 x 90 cm.
01	Silla Tija metal con acolchado de marmol

(Lista de bienes, precisando la cantidad y tipo de insumo y/o herramientas.)

- 3) La presente donación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio de Financiamiento del Proyecto C-18-34 "INCREMENTO DE LOS INGRESOS NETOS DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE PANELA GRANULADA EN AYABACA - PIURA" (16° concurso), celebrado entre COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU - COORDINADORA RURAL y el FONDO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y DE PROMOCION DEL EMPLEO, quien ha otorgado su aprobación de acuerdo al Procedimiento de Clave de proyectos y transferencia de bienes - Versión: 01 de FONDEMPLEO, como se puede apreciar en el documento del Anexo 1.
- 4) Para todo lo no previsto expresamente por las partes se aplicarán superiormente las normas contenidas en el Código Civil Peruano y demás legislación aplicable.
- 5) En el presente acto el Sr. JOSE ROJAS HERNANDEZ, identificado con DNI N° 03129088, en representación de la COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU - COORDINADORA RURAL, hace entrega de los bienes al Representante Sr. JAIME YANGUA ALVARADO, identificado con DNI N° 03101829, de la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVA JUVENTUD DE MONTERO.





Asociación de Pequeños productores Agropecuarios de México de Cujaca de Ayabaca



DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

Estando de acuerdo ambas partes, previa verificación física de los bienes equipos, materia de Brivaga, firmamos presente en señal de conformidad.

Piura, 18 de mayo del 2021

[Signature]
ENTREGA:
JOSE ROJAS HERNANDEZ
DNI N° 03120088
COORDINADORA RURAL

[Signature]
RECIBE:
JOSE CARMELINO CARMONA RETETE
DNI N° 02099047
ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES
AGROPECUARIOS DE MUIJCO DE CUJACA DE
AYABACA.

AMARILIS RAMÍREZ CARRANZA, NOTARIA DE PIURA

CERTIFICA:

Que las firmas que anteceden son auténticas de
Don: ~~JOSE ROJAS HERNANDEZ~~
Don: ~~JOSE CARMELINO CARMONA RETETE~~
Quienes presentaron los DNI N° ~~03120088~~ - ~~02099047~~ .
Respectivamente.
La Notaria no asume responsabilidad sobre el
contenido del documento. (art. 108 Decreto Leg. 1049)
Piura, 25 MAY 2021



[Signature]
Amarilis Ramírez Carranza
NOTARIA - ABOGADA



Carta Fianza
A N° 992716

BCP
RUC 20100047218

D194-00912970

MIRAFLORES, 12 de Mayo de 2021

SEÑORES
FONDO NACIONAL DE CAPACITACION LABORAL Y PROMOCION DEL EMPLEO -
FONDOEMPLEO
PRESENTE.-

Ref. Nuestra CARTA FIANZA No. D194-00912970

Muy señores nuestros:

Nos referimos a nuestra carta fianza arriba indicada, mediante la cual afianzamos ante ustedes a COORDINADORA DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS E INSTITUCIONES AGRARIAS DEL PERU

Hasta por la suma y en los términos y condiciones señalados en dicha carta fianza.

Por la presente, sirvanse tener por prorrogado el plazo de vigencia de dicha fianza, en los mismos términos y condiciones, salvo las siguientes modificaciones y/o precisiones:

- 1) Nuevo Plazo de Vencimiento
- 2) Importe hasta el que se garantiza:
- 3) Otras condiciones especiales y/o adicionales:

- 1) 31 de Agosto de 2021
- 2) S/ 61,088.73 (SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO Y 73/100 SOLES)
- 3) NINGUNA

Agradeciéndoles tomar nota de la presente prórroga del plazo de nuestra garantía y de sus términos antes señalados, les saludamos.

Atentamente,


Walter Enrique Obando B.
 Sub Gerente Adjunto de Negocios - Zona Negocios
 DNI 46129570 / MAE 561095
 Área de Negocios de Banca Minorista

BANCO DE CREDITO DEL PERU

Willy Tupac
 Sub Gerente Adjunto de Negocios
 DNI 41523100 / MAE 294204
 Área de Negocios de Banca Minorista

Confirmación de Emisión: Unidad Procesamiento de Créditos - Oficina Lima, email: 

